

**AVISO DE PRÓRROGA**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE  
HASTA EL 100% DE LAS ACCIONES DE LA SERIE ÚNICA**  
de

**EMPRESAS IANSA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 100**

por

**E D & F MAN CHILE HOLDINGS SpA**

E D & F MAN CHILE HOLDINGS SpA (el "Ofertante"), RUT N° 76.477.349-7, conforme a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, comunica su decisión de prorrogar en 15 días corridos, esto es, hasta el día 2 de septiembre de 2015, la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") efectuada por hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas (las "Acciones") de EMPRESAS IANSA S.A. ("Iansa"), cuyos términos constan en el aviso de inicio publicado con fecha 19 de julio de 2015 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, posteriormente rectificado y modificado por avisos de fechas 4 y 7 de agosto de 2015 (el "Aviso de Inicio"), y en el prospecto respectivo, también de fecha 19 de julio de 2015 y rectificado con fechas 4 y 7 de agosto de 2015 ("el Prospecto").

En consideración a la prórroga de la Oferta, se reemplazan la secciones 3.6 y 4.2 del Aviso de Inicio por las siguientes:

*"3.6 Plazo de duración de la Oferta. El plazo de duración inicial de la Oferta era de 30 días corridos a partir de las 9:00 horas del día lunes 20 de julio de 2015, y que vencía a las 17:30 horas del día 18 de agosto de 2015. Considerando que el Ofertante prorrogó la vigencia de la Oferta en 15 días corridos, el plazo de duración de la Oferta se extiende hasta las 17:30 horas del día 2 de septiembre de 2015 (la "Fecha de Vencimiento)."*

*"4.2 Premio. El Precio representa un premio de 17,80% en relación al precio de mercado de cada Acción, el que según la definición legal es de CLP\$ 23,26 (veintitrés coma veintiséis Pesos Chilenos). Para los efectos de determinar el premio, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, considerando para estos efectos que la fecha en que se materializaría la adquisición de las Acciones sería el día 5 de septiembre de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, el Precio representa un premio de un 80,26% en relación al precio de cierre de las Acciones del día viernes 19 de junio de 2015 (CLP\$ 15,2 por Acción), que fue el último día hábil bursátil en que se transaron Acciones de Iansa anterior a aquél en que EDFM Holdings hizo pública su intención de realizar la Oferta, esto es, el día lunes 22 de junio de 2015".*

Una versión actualizada del Prospecto dando cuenta de la prórroga de la Oferta se mantiene a disposición del público en las oficinas de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, y será enviada con esta misma fecha a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores del país y a Iansa.

**E D & F MAN CHILE HOLDINGS SpA**

**AVISO DE PRÓRROGA**

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE  
HASTA EL 100% DE LAS ACCIONES DE LA SERIE ÚNICA**  
de

**SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 329**

**(CONTROLADORA DE EMPRESAS IANSA S.A.,  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 100)**

por

**E D & F MAN CHILE HOLDINGS SpA**

E D & F MAN CHILE HOLDINGS SpA (el "Ofertante"), RUT N° 76.477.349-7, conforme a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, comunica su decisión de prorrogar en 15 días corridos, esto es, hasta el día 2 de septiembre de 2015, la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") efectuada por hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas (las "Acciones") de SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A. ("Campos"), cuyos términos constan en el aviso de inicio publicado con fecha 19 de julio de 2015 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, posteriormente rectificado y modificado por avisos de fechas 4 y 7 de agosto de 2015 (el "Aviso de Inicio"), y en el prospecto respectivo, también de fecha 19 de julio de 2015 y rectificado con fechas 4 y 7 de agosto de 2015 ("el Prospecto").

En consideración a la prórroga de la Oferta, se reemplazan la secciones 3.6 y 4.2 del Aviso de Inicio por las siguientes:

*"3.6 Plazo de duración de la Oferta. El plazo de duración inicial de la Oferta era de 30 días corridos a partir de las 9:00 horas del día lunes 20 de julio de 2015, y que vencía a las 17:30 horas del día 18 de agosto de 2015. Considerando que el Ofertante prorrogó la vigencia de la Oferta en 15 días corridos, el plazo de duración de la Oferta se extiende hasta las 17:30 horas del día 2 de septiembre de 2015 (la "Fecha de Vencimiento)."*

*"4.2 Premio. El Precio representa un premio de 14,22% en relación al precio de mercado de cada Acción, el que según la definición legal es de CLP\$ 30,66 (treinta coma sesenta y seis Pesos Chilenos). Para los efectos de determinar el premio, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, considerando para estos efectos que la fecha en que se materializaría la adquisición de las Acciones sería el día 5 de septiembre de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, el Precio representa un premio de un 80,24% en relación al precio de cierre de las Acciones del día viernes 19 de junio de 2015 (CLP\$ 19,43 por Acción), que fue el último día hábil bursátil en que se transaron Acciones de Campos anterior a aquél en que EDFM Holdings hizo pública su intención de realizar la Oferta, esto es, el día lunes 22 de junio de 2015".*

Una versión actualizada del Prospecto dando cuenta de la prórroga de la Oferta se mantiene a disposición del público en las oficinas de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, y será enviada con esta misma fecha a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores del país y a Campos.

**E D & F MAN CHILE HOLDINGS SpA**